

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 568 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eduardo Mancebo Cano, contra la empresa “Felial Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución judicial:

Debido al cambio de sede de los Juzgados de lo social prevista para el mes de abril de 2011, se comunica a todas las partes del procedimiento anteriormente referenciado que los actos de conciliación y/o juicios tendrán lugar en la nueva sede de los Juzgados, sita en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, manteniéndose el señalamiento efectuado en su día y los demás pronunciamientos acordados en las procedentes resoluciones.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Felial Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.608/11)